



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2022

Verbal No. 2021 – 00460

1.- A efectos de ser tenidas en cuentas las diligencias de notificación remitidas vía correo electrónico respecto de los demandados ANDRÉS AUGUSTO CARREÑO D ARDOINE y TRANSPORTES DOYFI S.A.S., se requiere al extremo demandante para que allegue ya sea el acuse de recibo o la trazabilidad del mensaje remitido, tal y como lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

2.- Ténganse en cuenta las respuestas emanadas¹ por las entidades oficiadas a efectos de lograr la inscripción de la presente demanda.

3.- Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta que la notificación de la demandada COMPAÑÍA MUNDIAL SE SEGUROS S.A., se surtió conforme las reglas contenidas en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, quien dentro del término de ley a través de apoderada judicial contestó la demanda, integrado el contradictorio se dispondrá el trámite pertinente a la misma.

Se reconoce personería a la abogada MARÍA ALEJANDRA ALMONACID ROJAS como apoderada general de la mentada sociedad.

4.- Ante la manifestación que hiciera el extremo demandante respecto a desconocer el domicilio de la demandada JEIMY MICHELLE GÓMEZ CAMACHO, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 293 del C.G del P., se dispone su emplazamiento en la forma y los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

¹ [09RespuestaSolicitudInscripcion.pdf \(sharepoint.com\)](#), [10RespuestaSecretariaMovilidad.pdf \(sharepoint.com\)](#), [11RespuestaCamaraComercio.pdf \(sharepoint.com\)](#) & [13RespuestaCamaraComercioBarranquilla.pdf \(sharepoint.com\)](#)

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado
No. 004, del 20 de enero de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria